

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 16 DIC. 2021

DECRETO N° 3567.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **MARIANELA VALENTINA CARRASCO ACUÑA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 22.01.97, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **MARIANELA VALENTINA CARRASCO ACUÑA.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Bello Horizonte E-693.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Terapeuta Ocupacional.
JORNADA : **10 hrs. Cronológicas Semanales PIE.**
DESDE : 01 de octubre de 2021.
HASTA : 31 de octubre de 2021.
MOTIVO : Reemplazo de doña Osliany Miranda Lagos.
RENTA : **\$203.230.-**
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


*
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-